



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDADES ERASMUS+ PARA PRÁCTICAS DE CORTA DURACIÓN

Hasta 15 días de estancia en empresas y entidades internacionales

En Valladolid, 18 de mayo de 2026

El Consorcio Arte-CyL, coordinado por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL), convoca ayudas de movilidad Erasmus+ para la realización de **prácticas de corta duración** en empresas e instituciones internacionales, en el marco del programa Erasmus+.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para la realización de **estancias formativas prácticas de corta duración**, con una duración **máxima de 28 días naturales**, en entidades ubicadas fuera de España.

Estas movilizaciones están orientadas a:

- La adquisición de competencias profesionales específicas.
 - La mejora de la empleabilidad del alumnado.
 - La internacionalización de la formación artística.
-

2. CONDICIONES GENERALES

- Los **candidatos deberán estar matriculados durante el curso académico 2025/2026** en alguno de los siguientes centros: **Escuela de Arte y Superior (EAS) de Ávila, EAS de Palencia, EAS de Salamanca, EAS de Soria, EAS de Valladolid, Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León.**
- Las prácticas se realizarán en:
 - Empresas
 - Instituciones
 - Organizaciones u otras entidades relevantes situadas en países elegibles del programa Erasmus+.

- La duración de la movilidad deberá ser:
 - **Mínimo: 5 días**
 - **Máximo: 28 días** (sin incluir viajes)
- **Las estancias deberán realizarse antes del 31 de julio de 2026.**

3. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Podrán participar:

- Estudiantes de:
 - Grado en Conservación y Restauración y Grado en Diseño.
 - Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño

Requisitos:

- Cumplir los requisitos académicos del centro de origen
- Estar matriculado en cualquiera de los centros mencionados durante el curso 25/26.
- Realizar una parte de la movilidad virtual (antes y/o después de la física)

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Cada candidato deberá presentar la siguiente documentación [a través de la aplicación de la web fuescyl.com](#)
- Currículum Vitae en formato Europass (español y preferentemente en inglés o en el idioma del país de destino)
- Proyecto de movilidad
- Ficha de protección de datos firmada
- Datos de empresa de acogida (opcional pero recomendable)

Convocatoria Extraordinaria de
Movilidades Erasmus+ para prácticas
de corta duración 2026



Inscripciones del 20/05/2026 al
01/06/2026

Inscripción

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de la convocatoria hasta el día **1 de junio de 2026.**

6. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Selección conforme a los siguientes criterios orientativos:

- Expediente académico
- Proyecto de movilidad
- Disponibilidad de entidad de acogida

- Situaciones de inclusión o vulnerabilidad

El proceso garantizará los principios de igualdad, mérito y capacidad.

7. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Los participantes recibirán una ayuda económica destinada a cubrir parcialmente:

- Viaje: aplicación de la tabla publicada por el SEPIE.
 - Importe base: 79€ / día hasta el día 14. A partir del día 15 hasta el 28 son 56 €.
 - Menos oportunidades: +100€ para toda la movilidad.
-

8. RESOLUCIÓN

La resolución se hará pública en:

- Web de FUESCYL
 - Web institucional educativa
 - Tablones de los centros participantes
-

9. RENUNCIAS

En caso de renuncia, el beneficiario deberá comunicarlo por escrito en un plazo máximo de **10 días desde la concesión**, salvo causa justificada.

10. NORMATIVA APLICABLE

Esta convocatoria se registrará por:

- Normativa del programa Erasmus+
- Carta del estudiante Erasmus+
- Convenio de subvención